

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN.
H. CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA 2022
10 DE FEBRERO DE 2022**

Derivado de la emergencia sanitaria por SARS- CoV 2 (Covid 19), y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías Técnicas, y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, durante la declaratoria de la emergencia sanitaria provocada por el Virus sars-cov2 (Covid 19), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de Mayo del año 2020, en el cual se aprueban las sesiones de comités mediante el uso de las Herramientas Digitales, así como al artículo 3 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 22 de septiembre de 2021, y siendo las 15:30 horas del día 10 de febrero de 2022, se reunieron, mediante videoconferencia., los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día, previstos para la Primera Sesión Ordinaria 2022 a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, en representación del C.L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **L.A. Karina López Bolio**, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; del **MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas; de la **Arq. Hilario Falcón Coronado**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, en representación del Titular de la oficina del Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo, de la **Ing. Alba Elena Pérez Rodríguez**, en representación de la Mtra. Flor de María Harp Iturribarria, Directora del Servicio Geológico Mexicano; de la **Lic. Blanca Estela Estrada Pérez**, en representación de Minera y Beneficiadora Purísima S.A de R.L, en Calidad de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el **Lic. Víctor Alfonso Castro Lara**, como invitado especial la **C.P. Laura Elena Escamilla Acosta**, en Representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de Política Pública, el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y la **Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán** en calidad Secretaria Técnica .-----

Consejero Presidente Suplente: Muy Buenas tardes a todas y todos Ustedes, Bienvenidos a esta Primera sesión ordinaria 2022 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, en esta reunión que se sostiene de marea remota mediante la plataforma zoom, y en la cual se corrobora que hay Quorum legal .-----

Secretaria Técnica: Se realizó el pase de lista y tenemos la asistencia de ocho Consejeros de nueve.-----

Consejero Presidente Suplente: En virtud de que se encuentra la mayoría de los Integrantes de este Órgano de Gobierno, se declara que existe Quorum legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez, por lo que se emite el siguiente: -----

-----ACUERDO UTMZ/SO/01/01/10-02-2022-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se declara Quórum Legal de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con la asistencia de 8 consejeros de 9. --

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.

El Consejero Presidente Suplente pone a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Sexta Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 21 de octubre de 2021; Cuarta Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el 4 de noviembre de 2021; Séptima Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 2 de diciembre de 2021; y Octava Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 20 de diciembre de 2021.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2021.
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2021.
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2021.
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán sea parte, al 31 de diciembre de 2021.
8. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2021.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.
11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.
13. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2021.
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre- diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.

Buyf.

h

d

h

A

h

h

h

17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, así como de ejercicios anteriores. -----
19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2021; incluyendo el informe trimestral del estado que guarda su patrimonio inmobiliario y el programa anual de desincorporación de bienes muebles. -----
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre de 2021. -----
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, al periodo octubre - diciembre de 2021. -----
22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----
23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2021. -----
24. Asuntos Generales. -----

El Consejero Presidente Suplente: Al orden del día que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/02/10-02-2022-----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo aprueba, por unanimidad, el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021, quedando de la siguiente manera:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Sexta Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 21 de octubre de 2021; Cuarta Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el 4 de noviembre de 2021; Séptima Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 2 de diciembre de 2021; y Octava Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 20 de diciembre de 2021. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2021. -----
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2021. -----

6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2021. -----
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán sea parte, al 31 de diciembre de 2021. -----
8. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2021. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----
11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. -----
13. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 31 de diciembre de 2021. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre- diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. --
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la CISCMRDE, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, así como de ejercicios anteriores. -----
19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2021; incluyendo el informe trimestral del estado que guarda su patrimonio inmobiliario y el programa anual de desincorporación de bienes muebles. -----
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre de 2021. -----
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, al periodo octubre - diciembre de 2021. -----
22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

Buyf.

h

d

r

M

h

h

h

23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2021. -----

24. Asuntos Generales. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Sexta Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 21 de octubre de 2021; Cuarta Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el 4 de noviembre de 2021; Séptima Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 2 de diciembre de 2021; y Octava Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 20 de diciembre de 2021. -----

Consejero Presidente Suplente: Señor Rector si gusta presentar el punto. -----

Rector: Todas las actas están completamente firmadas. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/03/10-02-2022

Con fundamento en el artículo 23 párrafo segundo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y artículos 9, párrafo tercero, 10 fracción XIII, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo da por presentadas y aprobadas las Actas correspondientes a la Sexta Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 21 de octubre de 2021; Cuarta Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el 4 de noviembre de 2021; Séptima Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 2 de diciembre de 2021; y Octava Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 20 de diciembre de 2021. -----

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2021- -----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz el Presidente presenta el punto cediendo la palabra al Rector de la Universidad. -----

Rector: De los 52 acuerdos que se presentan, se solicita la conclusión de 45; y 7 continúan en proceso de los cuales se anexa evidencia para que una vez que se cumpla con la instrucción poder solicitar su conclusión., los que están en proceso corresponden a lo siguiente: 1 respecto al Estatuto Orgánico de la Universidad (Acuerdo 1), que no se ha publicado porque requiere actualizarse debido a la modificación del Decreto de Creación que está en revisión. (Decreto lo tiene CISCMRDE, Coordinación General Jurídica y Jurídico de la Unidad de Planeación y Prospectiva), 1 referente a la donación de una fracción del predio de la Universidad al CECyTEH (Acuerdo 2). La Secretaria de Educación Pública, remitió expediente para la donación al Prof. Martiniano Vega Orozco, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Hidalgo, 3 correspondientes a la información financiera del ejercicio fiscal 2020 (Acuerdo 6, 7, 8). Seguimiento: Pendiente de que el auditor externo entregue dictamen para ingresarlo ante la Secretaria de Contraloría, para que el Comisario Público este en posibilidad de presentar el informe correspondiente para efector de transparencia en el actuar del Órgano de Gobierno, 1 referente a la publicación en el Periódico Oficial del Acuerdo que Crea al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, 1 referente a la publicación en el Periódico Oficial de las Normas Generales sobre Bienes Muebles Propiedad de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

Comisario Público Propietario: Que quede en el acuerdo los concluidos y los de en proceso. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Consejero Presidente Suplente: De no tener alguna observación solicito a ustedes la aprobación de este seguimiento de acuerdos, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada.-----

-----ACUERDO UTMZ/SO/01/04/10-02-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo por unanimidad de votos da por presentado y aprobado el seguimiento de acuerdos al 31 de diciembre de 2021, quedando un total de 52 acuerdos de los cuales 45 se dan por concluidos y 7 continúan en proceso, de la siguiente manera:-----

Acuerdos en Proceso

ACUERDO UTMZ/SO/02/26/29- 05-17	ACUERDO S.E/VI/2017/03	ACUERDO UTMZ/SO/01/ 18/05-02-2021	ACUERDO UTMZ/SO/01/19/05 -02-2021	ACUERDO UTMZ/SO/01/20/05-02- 2021
ACUERDO UTMZ/SE/VI/03/21- 10-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/27/04- 11-2021			

Acuerdos Concluidos

ACUERDO UTMZ/SE/VI/01/ 21-10-2021	ACUERDO UTMZ/SE/VI/02/ 21-10-2021	ACUERDO UTMZ/SE/VI/04/ 21-10-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/01/04 -11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/02/0 4-11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/ 03/04-11-2021
ACUERDO UTMZ/SO/04/04 /04-11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/05 /14-11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/06 /04-11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/07/04 -11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/08/0 4-11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/ 09/04-11-2021
ACUERDO UTMZ/SO/04/10 /04-11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/11 /04-11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/12 /04-11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/13/04 -11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/14/0 4-11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/03/ 15/04-11-2021
ACUERDO UTMZ/SO/03/16 /04-11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/17 /04-11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/18 /04-11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/19/04 -11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/20/0 4-11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/ 21/04-11-2021
ACUERDO UTMZ/SO/04/22 /04-11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/23 /04-11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/24 /04-11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/25/04 -11-2021	ACUERDO UTMZ/SO/04/26/0 4-11-2021	ACUERDO UTMZ/SE/07/0 1/02-12-2021
ACUERDO UTMZ/SE/07/02 /02-12-2021	ACUERDO UTMZ/SE/03/07 /02-12-2021	ACUERDO UTMZ/SE/07/04 /02-12-2021	ACUERDO UTMZ/SE/07/05/02 -12-2021	ACUERDO UTMZ/ SE/07/06/02-12- 2021	ACUERDO UTMZ/SE/07/0 7/02-12-2021
ACUERDO UTMZ/SE/07/08 /02-12-2021	ACUERDO UTMZ/SE/08/01 /20-12-2021	ACUERDO UTMZ/SE/08/02 /20-12-2021	ACUERDO UTMZ/SE/08/03/20 -12-2021	ACUERDO UTMZ/SE/08/04/2 0-12-2021	ACUERDO UTMZ/SE/08/0 5/20-12-2021
ACUERDO UTM Z/SE/08/06/20- 12-2021	ACUERDO UTMZ/SE/08/07 /20-12-2021	ACUERDO UTMZ/SE/08/08 /20-12-2021			

Buf.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

5.-Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2021. -----

Consejero Presidente Suplente: Realiza la presentación del punto, solicitando si hay algún comentario lo manifiesten. -----

Rector: Informar que Auditoría Externa del Ejercicio Fiscal 2018 auditada por el Despacho del C.P.C. Rey David Ramírez Cortés, se tiene vigente 1 observación correspondiente a la integración del comité de desincorporación de bienes muebles, el Despacho Externo mediante Oficio S/N de fecha 05 de octubre de 2021 emitió Pronunciamiento de la observación de la Auditoría Externa 2018, donde informa que la observación se da por Solventada., Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020 fiscalizada por la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) con número de auditoria ASEH/DGFSSPyOA/13/UTMZ/2020, La Auditoria emitió Cédula de Resultados Preliminares de la auditoria de fecha 18 de mayo de 2021; en el que se determinaron 24 resultados, de los cuales 8 con observación, 6 de 8 relacionados a errores u omisiones y 2 de 8 con probables recuperaciones por \$185,080.50 (Ciento ochenta y cinco mil ochenta pesos 50/100 M.N.); de las cuales ya se dio respuesta mediante oficio No. SEPH/UTMZ/RECTORIA/249/2021, de fecha 27 de mayo de 2021, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) mediante Oficio No. ASEH/DAS/ST/2670/2021 de fecha 06 de octubre del año en curso, emitió Pronunciamiento respecto a los resultados de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2020, donde se determina que esta fue suficiente para atender las mismas quedando Solventadas.-----

Comisario Público Propietario: No pasar por alto y hacerle el reconocimiento al Organismo realizado para este punto, y seguir redoblando los esfuerzos para cuando se presente alguna Instancia Fiscalizadora pueda el Organismo solventar las Observaciones. -----

Consejero Presidente Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----ACUERDO UTMZ/SO/01/05/10-02-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentado el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2021. -----

6.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2021. -----

Presidente Suplente: Realiza la presentación del punto, solicitando si hay algún comentario lo manifiesten. -----

Rector: La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán cuenta con la "Constancia de Inscripción de Instrumentos" ante el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPOD'S), mediante folio de control CGN/DGCSEP/UMTZ/12-2018 de fecha 20 de octubre de 2021, donde se reportan 8 instrumentos registrados, la Dirección General de Control y Seguimiento de Entidades Paraestatales emitió Cédula de Registro y el estatus del registro Público de Organismos Descentralizados, el cual refleja un estatus amarillo.-----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Se invita al Organismo que a través del Enlace Habilitado nombrado por el Titular del Organismo con fundamento en el Artículo 17 fracción XVII, del "Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo" publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el pasado 22 de septiembre de 2021; dé continuidad a la

inscripción de los instrumentos requeridos por el Registro Público de Organismos Descentralizados. -

Consejero Presidente Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/06/10-02-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2021.

7.- Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán sea parte, al 31 de diciembre de 2021. -----

Presidente Suplente: Realiza la presentación del punto, solicitando si hay algún comentario lo manifiesten. -----

Rector: Informar que la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán al cierre del trimestre tiene en trámite dos demandas laborales y una denuncia penal, este último por delito de robo en agravio de la UTMZ. -----

Consejero Presidente Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/07/10-02-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentado el Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán sea parte, al 31 de diciembre de 2021. -----

8.- Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2021. -----
manifiesten. -----

Rector: En el periodo que se informa se lograron: La acreditación de cuatro programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU) en Minería, Química, Mantenimiento y Logística por cumplir con los estándares de calidad educativa establecidos por CACEI, Certificación de la norma ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental, se conserva el mantenimiento del certificado de la norma ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión, en septiembre 2021, la apertura del nuevo programa educativo de nivel Técnico Superior Universitario en Turismo área Desarrollo de Productos Alternativos, Certificación en la norma 025 de Igualdad Laboral y No Discriminación, se logró mantener una matrícula de 589 estudiantes en el ciclo escolar 2021-2022, adicional al modelo educativo tradicional, la Universidad también ofrece la oportunidad a las y los jóvenes, quienes buscan la oportunidad de estudiar y trabajar al mismo tiempo, el cursar su formación universitaria mediante el Modelo de Formación Dual, que es un modelo que permite a las y los estudiantes desarrollar actividades académicas en la universidad y de aprendizaje en una empresa, de manera alternada, lo que contribuye a su inserción al sector productivo, personal UTMZ a partir del primero de noviembre de 2020 cuenta con la prestación de seguridad social y a partir del primero de mayo de 2021 cuenta con la prestación de vivienda. La Secretaria de Finanzas Públicas de Hidalgo ministra mensualmente

el recurso con oportunidad para cubrir las aportaciones ante IMSS e INFONAVIT. -----

Consejero Presidente Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/08/10-02-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentada la Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2021. -----

9.- Presentación y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo octubre-diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021..-----

Consejero Presidente Suplente: Ahora presentamos el informe que rinde el Titular, señor Rector lo escuchamos. -----

Rector: Al periodo que reporta la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, cuenta con una matrícula total inicial del ciclo escolar 2021-2022 de 589 estudiantes matriculados, de los diferentes programas educativos, La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, en el periodo septiembre – diciembre, se reporta una matrícula total de 589 estudiantes, de los cuales 293 son mujeres y 296 son hombres, La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2021 obtuvo un promedio del 9.81% de deserción, en comparación del ciclo escolar 2019-2020 y del 2020-2021 refleja una variación de .08%. Del resultado del cuatrimestre septiembre-diciembre 2021 en comparación al porcentaje promedio de deserción de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas que es del 6.7% nos encontramos 3.11% por encima, La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, al periodo al que reporta, cuenta 971 egresados, 686 de nivel Técnico Superior Universitario, que representa el 59.60% y 265 de Licenciatura e Ingeniería, teniendo un total de 91.63% de eficiencia terminal, es decir nos encontramos en TSU 16.40% y LIC – ING 48.43% por encima del porcentaje del indicador de la DGUTyP, La UTMZ, al periodo que reporta, tiene 522 estudiantes egresados en Técnico Superior Universitario, de los cuales 176 hombres y 172 mujeres han sido titulados, dando un total de 348 estudiantes titulados como TSU, La UTMZ, al periodo que reporta, tiene 285 estudiantes a nivel ingeniería y licenciatura, de los cuales 118 hombres y 103 mujeres han sido titulados, dando un total de 221 estudiantes titulados, La evaluación de los estudiantes tiene como finalidad medir el grado de aprovechamiento, así como el cumplimiento de los planes y programas de estudio, al periodo reportado el promedio de aprovechamiento de este nivel fue de 8.74 del cuatrimestre septiembre - diciembre 2021, por arriba del promedio 8.61 del indicador que reporta la DGUTyP, La evaluación de los estudiantes tiene como

Byf

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

finalidad medir el grado de aprovechamiento, así como el cumplimiento de los planes y programas de estudio, al periodo reportado el promedio de aprovechamiento de este nivel fue de 9.11 del cuatrimestre septiembre - diciembre 2021, por arriba del promedio 8.31 del indicador que reporta la DGUTyP, El promedio de aprobación fue de 95.68%, además este resultado superó con 11.56% el promedio que establece la DGUTyP respectivamente, El promedio de reprobación fue de 4.32% es decir 0.68% menos que el periodo septiembre - diciembre 2021. Además, este resultado se encuentra por debajo de lo que establece la DGUTyP, El promedio de aprobación fue de 99.23%, además este resultado superó con 15.11% el promedio que establece la DGUTyP respectivamente, El promedio de reprobación fue de 0.77% es decir 0.23% menos que el periodo septiembre - diciembre 2021, La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, cuenta con un sistema de becas como parte del apoyo que se brinda a los estudiantes para que puedan terminar una carrera profesional, entre las becas que destacan están: Jóvenes Escribiendo el Futuro, Miguel Hidalgo y la beca CONACYT, las siguientes graficas muestran los estudiantes becados por los diferentes programas educativos, dando un total de 555 estudiantes que cuentan con algún tipo de beca, El modelo educativo de las Universidades Tecnológicas enfatiza una intensa formación práctica con el propósito de lograr un aprendizaje significativo, dicha práctica se realiza en los laboratorios y en instalaciones del sector productivo.

Se cuenta con 96 computadoras de las cuales: -----

- 21 computadoras para el uso del área administrativa. -----
- 72 computadoras para el uso de los estudiantes, las cuales están distribuidas en los 4 laboratorios de cómputo de las diferentes carreras. -----
- 3 computadoras para los profesores de las diferentes carreras. -----

Cabe mencionar que las aulas multimedia cuentan con conexión inalámbrica para acceso a Internet, el cual tiene un ancho de banda de 30MB. -----

Estudiantes por computadora: -----

La plataforma informática y de telecomunicaciones con que cuenta la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, incluye: -----

- 5 Servidores de aplicaciones como sistemas de información. -----
- 6 impresoras láser. -----
- 13 Impresoras de tinta continua. -----
- Conectividad inalámbrica mediante 6 Access Point Wireless. -----
- 13 cámaras de vigilancia. -----
- 1 Teléfono móvil. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

1. Difusión de oferta educativa: La UTMZ en la campaña de captación del proceso de admisión 2021 logró captar a 195 estudiantes de nuevo ingreso. Mediante estrategias digitales, impresas, audiovisuales y Certámenes, derivado al confinamiento por COVID-19 se continuó fortaleciendo las acciones de difusión a través de reuniones virtuales con directivos y estudiantes de nivel Media Superior de la zona de influencia de la Institución. -----

2. Convenios Institucionales: La UTMZ realizó Convenios de Colaboración Interinstitucional, con Instituciones del sector educativo, de Gobierno Estatal, así como Federal. Con el objetivo de beneficiar a las y los estudiantes de esta Casa de Estudios, estas fueron: Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, Universidad Politécnica de Huejutla, Centro de Atención Infantil Tiny Angels, Grupo Maquirental Express, Querétaro. -----

3. Actividades académicas a distancia: Con el objetivo de implementar las acciones para el cuidado de la salud de la Comunidad UTMZ, propuestas por el Programa Operativo Escudo, del Gobierno del Estado, se realizaron las siguientes actividades en la modalidad en línea: Tutorías, Atención psicopedagógica, Participación en concursos, Orgullo Universitario, Estadías, Idiomas extranjeros, Entrega de útiles escolares a estudiantes. -----

4. Emprendimiento social Programa PERAJ: Niñas y niños participaron en el Programa Peraj México, "La UTMZ cerca de Ti", donde estudiantes de la UTMZ fungen como mentores para impulsar el desarrollo y crecimiento de los alumnos. De igual manera se festejó con ellos el día de la niña y niño., se continuó con actividades de cuidado al medio ambiente como parte del concurso Escuelas por la Tierra, categoría Universidades, se realizó entrega de apoyos a familias afectadas por las lluvias en la Región de Tula Tepeji. -----

5. Actividades culturales, deportivas y recreativas: De manera virtual, se impartieron las sesiones de los diferentes paraescolares, por medio de las redes oficiales de esta Casa de Estudios, de igual manera, estudiantes de la UTMZ participaron en las diferentes actividades para personificarse y así promover las costumbres y tradiciones, como parte del fortalecimiento al trabajo colaborativo y mejora de los procesos laborales, personal de la UTMZ participaron en los festejos decembrina. --

6. Reconocimientos a los docentes, estudiantes mejor evaluados: Se reconoció a las y los estudiantes con mejor promedio académico en el cuatrimestre enero - abril 2021, también, a las y los docentes mejor evaluados, así como a los tutores con mejor desempeño en dicho cuatrimestre, Deisy Yoselin Villeda Rojo y Antonio de Jesús Villanueva Mejía, estudiantes de esta Universidad, recibieron la Medalla al Mérito Universitario 2021, del mismo modo, se reconoció al personal que cumplió 5 años ininterrumpidos en esta Casa de Estudios. -----

7. Consejo técnico escolar: Personal docente y administrativo, participaron en las Sesiones del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTES). -----

8. Ceremonias cívicas: Con el objetivo de fortalecer los valores cívicos y orgullo Nacional, se realizaron ceremonias cívicas durante los lunes de cada semana, donde participaron estudiantes y personal de la UTMZ. -----

9. Entrega de Títulos: Se realizó la Ceremonia Virtual de entrega de Títulos Electrónicos a 125 estudiantes de TSU y 72 de Ingeniería. --

10. Conmemoraciones: Se conmemoró el Día por la Integridad, los días 9 de cada mes. Los 12 de cada mes Semilla rosa, los 25 de cada mes el Día Naranja para la eliminación de la violencia contra la mujer. Así también el Séptimo Aniversario de la UTMZ y el rector participó en la Conmemoración del XXX Aniversario de las Universidades Tecnológicas, de igual manera, la UTMZ se sumó a las campañas Unidos por la Dislexia y al "Movimiento de Personas con Discapacidad". -----

Buf.

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

Comunidad UTMZ participó, de manera virtual, en la plática con el Mtro. José Luis Romo Cruz, secretario Ejecutivo de la Política Pública y el Lic. Atilano Rodríguez Pérez, secretario de Educación Pública del Estado, acompañados del Ing. Juan Benito Ramírez Romero, subsecretario de Educación Media Superior y Superior y del rector Mtro. Javier Cabrera Filomeno, en el marco de la Jornada Académica de Mantenimiento Industrial, con el objetivo de seguir impulsando a las y los jóvenes de la UTMZ a seguir su formación profesional bajo las estrategias de apoyo del Gobierno de Omar Fayad. -----

-----22. Capacitación al personal UTMZ: Personal de la UTMZ participó en la capacitación virtual de Inventarios Documentales y Guía de Archivos 2013 y 2014, trabajadores de esta Universidad, participaron de manera satisfactoria en el curso de Ortografía y Redacción, impartido por personal del Centro de Aprendizaje Inspira, de igual manera, participaron en el programa Transforma Hidalgo, a través del CITNOVA, Hidalgo Lab A. C. y la Facultad de Salud Pública de Harvard, así también, participaron en el diplomado de Marketing Digital y recibieron capacitación referente al proceso electoral 2021, impartida por el Tribunal Electoral del estado de Hidalgo, se entregó diploma y reconocimiento al personal de la UTMZ, por su participación en el diplomado "Bases teóricas de la perspectiva de género". -----

Consejero Presidente Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/09/10-02-2022**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado y aprobado el Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo octubre-diciembre 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----

10.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre-diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----

Presidente Suplente: Realiza la presentación del punto, solicitando si hay algún comentario lo manifiesten. -----

Rector: El Presupuesto Anual Modificado de Ingreso del ejercicio fiscal 2021, fue autorizado por un monto total de \$16,431,088.34 (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil ochenta y ocho pesos 34/100 M.N.), en la II-Sesión Extraordinaria 2022, En el cuarto trimestre 2021, el ingreso recaudado fue de un total de \$2,741,551.46 (Dos millones setecientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y un pesos 46/100 M.N.), que en porcentaje representa el 71% respecto al total del Presupuesto Estimado del trimestre, Al cierre del ejercicio 2021, el ingreso recaudado ascendió a un total de \$16,431,088.34 (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil ochenta y ocho pesos 34/100 M.N.), que en porcentaje representa el 82% del total del Presupuesto Anual de Ingreso Modificado en la VIII-SE-2021, La verificación de las cifras que se reportan tanto en el Informe de Captación de Ingreso contra el Acuse de Presentación de Informe de Ingresos Recaudados al mes de diciembre, ambas coinciden.-----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Se presenta una diferencia en el modificado al trimestre contra el calendario de las adecuaciones por una cantidad de 1,591617.29 por lo cual se solicita la alineación correspondiente.

Comisario: El Monto que el Organismo tiene por recaudar de los trámites realizados para que le depositen ese recurso en que estatus se encuentra, y si se los van a depositar y si se encuentra comprometido al 31 de diciembre de 2021. -----

Consejero Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas: Alinear la información, ya que se observa una variación de 59.75 pesos en cuanto a los ingresos acumulados y el estado analítico del ingreso, y esto impacta en los puntos subsecuentes por lo que hay que analizar que la información entre estados financieros sea compatible con la información que nos están mostrando. -----

Consejero Presidente Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/10/10-02-2022**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre-diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.--

11.- Presentación de la Evaluación programática - presupuestal al periodo octubre-diciembre de 2021, y acumulado al 31 de diciembre de 2021, debiendo incluir el reporte de Programas especiales en caso de contar. -----

Consejero Presidente Suplente: Se presenta el punto si alguien gusta comentar algo: -----
Rector: El presupuesto anual de egreso modificado es de un monto total de \$16,431,088.34, de acuerdo a la II-Sesión Extraordinaria 2022. -----

En el cuarto trimestre se devengó un presupuesto de egreso por la cantidad \$4,544,384.23 (Cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 23/100 M.N.), presupuesto devengado acumulado al cierre del ejercicio 2021 es por la cantidad total de \$15,475,184.88 (Quince millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos 88/100 M.N.).-----

Consejera suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Se presentan diferencias en el modificado al trimestre contra las Adecuaciones que acabamos de aprobar por la cantidad de 802,356.02, así como en los porcentajes de los estudiantes atendidos para la formación en educación superior, y en el porcentaje de estudiantes con útiles escolares entregados por lo cual se solicita la alineación correspondiente. -----

Consejero Presidente Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/11/10-02-2022**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentada la Evaluación programática - presupuestal al periodo octubre-diciembre de 2021, y acumulado al 31 de diciembre de 2021, con la instrucción de apegarse a los artículos 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo que a la letra dice "Aprobar anualmente los Estados Financieros y la Información Programática Presupuestal de la Entidad Paraestatal, una vez que se cuente con el Dictamen del Auditor Externo y el Comisario Público haya presentado su informe correspondiente para efectos de transparencia en el actuar del Órgano de Gobierno".-----

12- Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo octubre-diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, debiendo incluir el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. Consejero Presidente Suplente: Realiza la presentación del punto.

solicitando si hay algún comentario lo manifiesten. -----

Rector: En el cuarto trimestre se programó la aplicación de recursos de la fuente de financiamiento de Ingresos propios, Recurso Federal y Recurso Fiscal por la cantidad de \$5,055,824.47, del cual se devengó por un monto de \$4,544,384.23, al cierre del ejercicio 2021 de manera acumulada se tiene un presupuesto programado modificado de \$16,431,088.34, del cual se devengó por un monto total de \$ 15,475,184.88.

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Hay diferencias en cuanto a la alineación de los modificados en la evaluación programática y el Estado del ejercicio y las adecuaciones del POA y del egreso por lo cual también se solicita la alienación a la información, también se solicita apegarse a los artículos 56 de la ley de presupuesto y contabilidad de Hidalgo, 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la circular 128 emitida el 26 de enero de 2022 por las Dependencias Globalizadoras, y dejar la instrucción en puntos 11, 12 y 13 el acuerdo quede con la instrucción de apegarse a los artículos 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo que a la letra dice "Aprobar anualmente los Estados Financieros y la Información Programática Presupuestal de la Entidad Paraestatal, una vez que se cuente con el Dictamen del Auditor Externo y el Comisario Público haya presentado su informe correspondiente para efectos de transparencia en el actuar del Órgano de Gobierno".-----

Consejero Presidente Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/12/10-02-2022**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo octubre-diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, con la instrucción de apegarse a los artículos 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo que a la letra dice "Aprobar anualmente los Estados Financieros y la Información Programática Presupuestal de la Entidad Paraestatal, una vez que se cuente con el Dictamen del Auditor Externo y el Comisario Público haya presentado su informe correspondiente para efectos de transparencia en el actuar del Órgano de Gobierno".-----

13.- Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021. -----

Consejero Presidente Suplente: Realiza la presentación del punto, solicitando si hay algún comentario lo manifiesten. -----

Rector: Los estados financieros se han elaborado conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos que se han integrado a la información de esta Sesión, y se presentan debidamente firmados, se informa que la UTMZ no tiene constituido un Fondo de Reserva, por tal razón no se presenta información. -----

Comisario Público Propietario: Se detecta que el Organismo cuenta con derechos por recibir por lo que se le recomienda implementar medidas para recuperación de ingresos propios y la depuración de cuentas por pagar. ----- **Consejero**

Presidente Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/13/10-02-2022**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo

el 01 de agosto del 2016, se da por presentados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, con la instrucción de apegarse a los artículos 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo que a la letra dice "Aprobar anualmente los Estados Financieros y la Información Programática Presupuestal de la Entidad Paraestatal, una vez que se cuente con el Dictamen del Auditor Externo y el Comisario Público haya presentado su informe correspondiente para efectos de transparencia en el actuar del Órgano de Gobierno". -----

14.-Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso del trimestre octubre-diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. -----

Consejero Presidente Suplente: Realiza la presentación del punto cediendo el uso de la voz. --

Rector: Al cierre del trimestre se encuentra la Universidad al corriente en el pago de las obligaciones fiscales, mismas que se pueden constatar en la Opinión Federal y la Constancia de No adeudo Estatal.

----- **Comisario Publico**

Suplente: Es importante mencionar que los documentos emitidos por el SAT por el cumplimiento de las obligaciones fiscales presentadas por el Organismo solo avala la presentación de estas, mismo que no acredita el cálculo de los impuestos, mismos que quedan bajo la responsabilidad del Organismo.

Presidente Consejero Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/14/10-02-2022**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso del trimestre octubre-diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.-----

15.-Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre-diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021. ----

-----**Consejero Presidente**

Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

Rector: En el tercer trimestre, se reporta un presupuesto de egreso devengado por la cantidad de \$582,060.00 bajo la modalidad de adjudicación directa, distribuido por capítulo, se reporta un presupuesto de egreso devengado por la cantidad de \$1,837,397.18 bajo la modalidad de adjudicación directa.-----

Consejera

Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Solicitar se separen las partidas no sujetas de las modalidades.-----

Consejero Presidente Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/15/10-02-2022**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de

Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre-diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.-----

16.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre-diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.-----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario:-----

Rector: La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, es un Organismo Descentralizado del Estado de Hidalgo, que no tiene facultad para realizar obra pública, por tal razón no se presente información al cierre del trimestre 2021.-----

Consejero Presidente Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto.-----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando:-----

-----ACUERDO UTMZ/SO/01/16/10-02-2022-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre-diciembre de 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021.-----

17.-Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre-diciembre 2021, y acumulado al 31 de diciembre de 2021, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaria Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Publico, Plantilla de Personal, así como el Parque Vehicular.-----

Consejero Presidente

Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario:-----

Rector: Al cierre del tercer trimestre, la UTMZ no presenta ahorro en virtud de que el presupuesto se destina a cubrir necesidades indispensables; es importante mencionar que se hace uso óptimo de recursos, se ha logrado reducir considerablemente el pago del servicio de energía eléctrica con apoyo de los paneles solares únicamente se paga un cargo fijo con cero consumo en watts, suministro de combustible por el uso indispensable del vehículo, ahorro en el papel, debido a que los documentos se comparten de manera digital por medios electrónicos.-----

Invitada Especial de la Secretaria Ejecutiva Pública: Integrar el consolidado del formato de racionalidad a la carpeta y compartir con los Consejeros.

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Si nos pudieran manifestar cual es el ahorro real de la Universidad toda vez de que en esta sesión se plasma un ahorro de 5,200.00 (Cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N) y en las adecuaciones quedo por 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N).-----

Invitada Especial de la Secretaria Ejecutiva Pública: Solicitar el Organismo nos aclare el monto y quede asentado dentro del acuerdo.-----

Consejero Presidente Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto.-----
No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando:-----

-----ACUERDO UTMZ/SO/01/17/10-02-2022-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre-diciembre 2021, y acumulado al 31 de diciembre de 2021, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, Plantilla de Personal, así como el Parque Vehicular.-----

18.-Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre-diciembre 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, así como de los ejercicios anteriores. -----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

Rector: La Universidad al cierre del trimestre no adquirió equipamiento. -----

Consejero Presidente Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/18/10-02-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al de Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre-diciembre 2021 y acumulado al 31 de diciembre de 2021, así como de los ejercicios anteriores. -----

19.-Presentación del informe de la Situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 31 de diciembre de 2021. -----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

Rector: Se informa que el equipamiento que ha adquirido la Universidad con recursos propios y programas especiales (PROFEXCE), se encuentra regularizado el inventario al 100% de los bienes muebles con número de inventarios y sus respectivos vales de resguardo. -----

Consejero Suplente de la Secretaría de Finanzas: Se observan bienes inmuebles que no están incorporados a los Estados financieros, por lo que hay que hacer el comentario, y alinear el formato JGSO18.1 a través del cual se dan a conocer los bienes muebles, y esta información deben coincidir con los montos que se establezcan en el estado de situación Financiera. -----

Consejero Presidente Suplente: Si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/19/10-02-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el informe de la Situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al 31 de diciembre de 2021.-----

Buy

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

20.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre-diciembre 2021. -----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

Rector: El avance que presenta la Universidad en los instrumentos archivísticos son los siguientes: Validación de los Cuadros Generales de Clasificación Archivística de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, Validación del Catálogo de Disposición Documental de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y se está trabajando para obtener la validación de los años 2017 y 2018. El 12 de octubre del 2021, se recibió fecha de asesoría inicial presencial en el área técnica de la Dirección General de Archivos del Estado, correspondiente al Catálogo de Disposición Documental 2017, y será presentada la evidencia correspondiente en la siguiente Sesión Ordinaria, después continuar con los dos instrumentos archivísticos faltantes que son: Guía e Inventario Documental. -----

Comisario Público Propietario: Hacer la recomendación al Organismo de apegarse al art. 51 y 59 de la Ley de archivos del Estado de Hidalgo, para darle celeridad y los trámites correspondientes en este tema. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/20/10-02-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre-diciembre 2021. -----

21.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre-diciembre de 2021. -----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

Rector: En cumplimiento del artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en el que se especifica la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizado el Portal de Transparencia con documentos y políticas como se enuncian en las 46 fracciones del artículo en mención, la Universidad al cierre del tercer trimestre 2021, cuenta con la Cédula de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del segundo trimestre 2021 con índice global del 91.07% que fue verificada con fecha 23 de julio de 2021, la Unidad de Transparencia es quien otorga la Cédula de cumplimiento, se conocerá el índice del tercer trimestre una vez que realice la entrega de la cédula en comento a la Universidad, y se informará en la siguiente sesión ordinaria. --

Comisario Público Propietario: El Organismo no presenta en la carpeta ejecutiva la cédula del trimestre que estamos aprobando. -----

Rector: Aun no contamos con dicha cédula. -----

Comisario Público Propietario: Se le recomienda hacer los trámites correspondientes para contar con dicha cedula. -----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/21/10-02-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



el 01 de agosto del 2016, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre-diciembre de 2021.-----

22.- Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.-----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

Rector: La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, y tomando como referencia el Modelo Estatal de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo (MEMICI), se integra el siguiente informe: Avances del Sistema de Control Interno, al 31 de diciembre de 2021, se realizó el reporte de avances del programa de trabajo de Control Interno, por lo cual se presentan las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, 15 de julio del 2020. Celebró sesión de instalación del comité, el 12 de julio de 2021. Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria 2021, en el cual se autorizó el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UTMZ y valido la publicación del Código de Conducta, el 17 de agosto de 2021. Se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria 2021, se aprobó el Procedimiento de Quejas y Denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UTMZ y se presentó el informe de quejas y denuncias del periodo enero-julio de 2021, el 23 de junio de 2021, mediante Oficio Número CGJ/DGEL/2899/202, la Coordinación General Jurídica del Estado de Hidalgo validó el Acuerdo que contiene el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el 2 de agosto de 2021, la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán gestionó la Publicación del Condigo de Conducta de la UTMZ en el Periódico Oficial de Hidalgo, el 21 de octubre de 2021, Publicación del Condigo de Conducta de la UTMZ en el Periódico Oficial de Hidalgo, también se hizo de conocimiento al personal de la UTMZ mediante correo electrónico, con la finalidad de que el personal considere lo estipulado en el documento para que rijan su actuar como servidor público. -----

Consejero Presidente Suplente: No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SO/01/22/10-02-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés-----

23.-Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2021. -----

Consejero Presidente Suplente: En uso de la voz, hace presentación del punto, poniendo en consideración de los presentes si tienen algún comentario: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Rector: El 22 de octubre, se llevó a cabo la firma del convenio para incorporación al IMSS de los trabajadores de la Universidad, la cotizó a las prestaciones de Seguridad Social IMSS es a partir del 1 de noviembre de 2020, a partir del 01 de mayo 2021, se incorporó a los trabajadores de la UTMZ, al INFONAVIT, al trimestre que se reporta, la Secretaria de Finanzas Públicas de Hidalgo ministro con oportunidad el recurso mensual para el pago de las aportaciones de seguridad de los trabajadores de la Universidad.-----

No habiendo más comentarios al respecto, se solicita a los presentes emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

-----**ACUERDO UTMZ/SO/01/23/10-02-2022**-----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, da por presentado el Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2021. -----

-----**24.-Asuntos Generales.**-----

Consejero Presidente Suplente: Si no hay comentarios adicionales a nombre de mi Secretario y mi Subsecretario agradezco la atención que tienen para con la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, muchas gracias a todos y que tengan muy buena tarde. -----

No habiendo más puntos que tratar se da por concluida la I Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 16:15 horas del día 10 de enero del año dos mil veintidós, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

Presidente Suplente

Lic. Tito Dorantes Castillo

Representante de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo

Consejeros Asistentes

L.A. Karina López Bolio

Representante de Unidad de Planeación y Prospectiva

MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo

Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas

Lic. Blanca Estela Estrada Pérez

Representante de Minera y Beneficiadora Purísima.

Arq. Hilario Falcón Coronado

Representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



[Handwritten signature of Lic. Porfirio Maldonado Mouthon]

Lic. Porfirio Maldonado Mouthon

Representante de la Oficina del Enlace del Gobierno de México en Hidalgo

[Handwritten signature of Ing. Alha Elena Pérez Rodríguez]

Ing. Alha Elena Pérez Rodríguez

Representante del Servicio Geológico Mexicano

Comisario Público

[Handwritten signature of Lic. Víctor Alfonso Castro Lara]

Lic. Víctor Alfonso Castro Lara

Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán

Mtro. Javier Cabrera Filomeno

Titular del Organismo

Invitados Especiales

C.P. Laura Elena Escamilla Acosta
Representante de la Secretaria Ejecutiva de Política Publica

[Handwritten signature of Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán]

Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán

Secretaria Técnica

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán que intervinieron en la I Sesión Ordinaria 2022 celebrada el día 10 de febrero de 2022 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----